

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

**17551 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados convocado por la Resolución de 5 de marzo de 2009 (BORM 18.03.2008) para la provisión de plazas de Ingeniero Técnico Industrial del Servicio Murciano de Salud.**

1.º) Por medio de la Resolución de 5 de marzo de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 18.03.2009), se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Ingeniero Técnico Industrial del Servicio Murciano de Salud.

2.º) De conformidad con lo establecido en la base específica 9.1 de la convocatoria, con fecha 8 de julio de 2010, la Comisión de Selección dictó la resolución por la que se aprobaba la adjudicación provisional de los puestos convocados, que fue publicada en los lugares previstos en la convocatoria y en el BORM de 23 de julio de 2010.

3.º) Transcurrido el plazo de reclamaciones y a la vista de las mismas, la Comisión de Selección ha efectuado la propuesta de adjudicación definitiva de las plazas convocadas al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

A la vista de lo expuesto, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### Resuelvo

**Primero:** Resolver con carácter definitivo el concurso de traslados para la provisión de plazas de Gestión de la Ingeniero Técnico Industrial que fue convocado por resolución de 5 de marzo de 2009 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 18.03.09), conforme a lo establecido en los anexos.

A tal efecto, en dichos anexos se hace constar la relación definitiva de aspirantes con indicación de la puntuación alcanzada, que han obtenido plaza (Anexo I), así como los que no han obtenido plaza (Anexo II).

**Segundo:** Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia venga motivada por la obtención de otro puesto en virtud de un procedimiento de movilidad voluntaria.

**Tercero:** El plazo de toma de posesión se regirá por lo establecido en los apartados 8, 9, 10 y 11 de la base novena de la convocatoria.

**Cuarta:** Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante al Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su



publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 29 de septiembre de 2010.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.



**Anexo I a la resolución definitiva, de fecha 29 de septiembre de 2010, de adjudicación de plazas en el concurso de traslados de Ingeniero Técnico Industrial del Servicio Murciano de Salud convocado por resolución de 5 de marzo de 2009 (BORM 18 de marzo de 2009).**

Relación de adjudicatarios definitivos por orden de puntuación

<b>DNI/NIE</b>	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Puntos</b>	<b>Turno</b>	<b>Plaza Obtenida</b>
05150529R	NAVARRO MOLINA, JULIAN	189.69	O	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"
27459436N	TOMAS BORJA, ANTONIO	186.81	O	H.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"



**Anexo II a la resolución definitiva, de fecha 29 de septiembre de 2010,  
de adjudicación de plazas en el concurso de traslados de Ingeniero  
Técnico Industrial del Servicio Murciano de Salud convocado por  
resolución de 5 de marzo de 2009 (BORM 18 de marzo de 2009).**

Relación de aspirantes que no han obtenido plaza por orden de  
puntuación

<b>DNI/NIE</b>	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Puntos</b>
22893211T	PAGAN SOTO, FRANCISCO	168.99